



*La República de Colombia*

*Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre el*

## *Gimnasio La Campiña*

*Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,  
según Resolución No. 2470 del 29 de Noviembre de 1991*

*Confiere a:*

*Iván Andrés Ibarra Estupiñán*

*C.C. 80.185.153 de Bogotá*

*el Título de:*

### *Bachiller Académico*

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);  
según los planes y programas vigentes*

*Gimnasio La Campiña*  
*John Estuary Diaz*  
Rector

*Gimnasio La Campiña*  
*Jey*  
Secretario

*GL*

*Anotado al Folio 25 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 0417V.*

*Dado en Bogotá, D.C., a 30 de Noviembre de 2000*

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación,  
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,  
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;  
de la Presidencia de la República.*

*Visual Laser Ltda.*



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y Reorganizada por el D. No. 219 de 2004



## FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

APROBADO POR LOS ACUERDOS 06 Y 08 DE 1998 Y 02 DE 2003, DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

# IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN

C.C. No. 80.185.153 de BOGOTÁ D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS  
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

# ADMINISTRADOR PÚBLICO

BOGOTÁ D.C. 25 DE MARZO DE 2011

  
Dirección Nacional  
Secretaría General  
Subdirección Académica  
Facultad de Pregrado

REGISTRO ESAP No. 2011 - 21093  
( DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63 )  
ANOTADO AL FOLIO 078 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 13, BOGOTÁ, D.C.



Escuela Superior de Administración Pública  
República de Colombia

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



## ACTA DE GRADO

En el **Libro No. 4** de Actas de Grado de la Facultad de Pregrado aparece en el **Folio No. 088**, el **Acta de Grado No. 102 de 2011**, que textualmente dice: "En Bogotá, a las **11:00 a.m.** del día **25 de marzo de 2011**, en la Sede Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, en sesión académica presidida por el Doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director Nacional de la ESAP, en la cual se hizo entrega del diploma que confiere el título de **ADMINISTRADOR PÚBLICO**, al estudiante ... **IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN**, con cédula de ciudadanía número **80.185.153** expedida en Bogotá, D.C. y Registro de Diploma número **2011-21093**, quien cumplió con los requisitos reglamentarios exigidos por la ESAP de conformidad con las normas vigentes".

El graduando prestó el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se extiende y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| Dirección Nacional:     | Fdo. Dr. Honorio Miguel Henríquez Pinedo |
| Secretaría General:     | Fdo. Dra. Luisa Fernanda Sierra Aldana   |
| Subdirección Académica: | Fdo. Dr. Mauricio Villalobos Rodríguez   |
| Decanatura de Pregrado: | Fdo. Dr. William Espinosa Santamaría     |

Se expide en Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

  
**LUISA FERNANDA SIERRA ALDANA**  
Secretaria General

  
Coordinadora Registro y  
Control Académico



Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 N° 53 - 37 CAN. PBX: 220 27 90  
<http://www.esap.edu.co>

ISO 9001  
NTCGP 1000  
BUREAU VERITAS  
Certification  
N°C0230494 / N°GP0041

